

VERBAL UMH Y SP
RAD. 68001 3110 008 2023 00389 00
A.S.

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, solicitud pendiente para resolver.
Sírvasse proveer. Bucaramanga, 31 de octubre de 2023.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

La activa solicita se oficie al proceso bajo radicado 680013110002 2023 00312 00 de conocimiento del Homólogo Segundo de la ciudad con el fin de que se ordene la suspensión de ese proceso que se encuentra para surtir audiencia de inventarios y avalúos, petición a la que no es procedente acceder, por cuanto la suspensión del proceso de sucesión debe elevarla ante el juzgado que esta conociendo del mismo.

Notifíquese,

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9a9e350e9a4edfdefaa378027bca4c6084018039336f3d663afe81528fcc823**

Documento generado en 28/11/2023 02:52:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>